

CONDICIONES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- La convocatoria para las pruebas y evaluaciones de certificación se realizará vía correo electrónico, telefónico o escrito, acuerdo con los requerimientos e información establecida en la inscripción de aspirantes.
- Antes de iniciar el proceso de certificación el candidato debe presentar al evaluador un documento de identidad (solo serán válidos: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte, licencia de conducción, libreta militar, tarjeta profesional)
- El proceso de certificación incluye la aplicación de 3 exámenes (teórica escrita general, teórica escrita específica y práctica) según corresponda el esquema de certificación, cada uno de los exámenes debe ser aprobado con un puntaje mínimo de 85% (práctica) y 80% (general y específica), estos puntajes son independientes y no son promediados.
- En caso de reprobado alguno de los exámenes de certificación, el candidato puede presentar de nuevo dicho examen (re-test) en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario después de comunicados los resultados, y si obtuvo un puntaje mínimo del 50% en el examen (solo se permite presentar una sola vez el re-test dentro del mismo proceso). Este examen no tiene costo salvo los ocasionados por logística del examinador.
- RTA Respuesta Alterna NO establece como requisito para obtener una determinada certificación la presentación prueba, examen o concepto médico. En caso otorgamiento, mantenimiento o renovación de la certificación, es responsabilidad de la persona certificada o su empleador mantener las condiciones médicas requeridas para la operación de estos equipos según sea definido por cada sitio de trabajo.
- Los resultados del proceso de evaluación se entregarán 8 días hábiles después de la presentación de las mismas. No se entregarán resultados parciales

o finales durante el proceso de certificación, los exámenes no son calificados en sitio. Los resultados son comunicados de acuerdo con la información suministrada al momento de la inscripción como candidatos. El carnet se enviará 8 días hábiles después de la emisión del acta de conformidad donde se especifique la aprobación del proceso de certificación.

- El certificado emitido tendrá una vigencia de 3 años con seguimientos anuales. La continuidad y validez del certificado está sujeta al cumplimiento de las evaluaciones de seguimiento, las cuales deben efectuarse antes de cumplirse uno (1) y dos (2) años respectivamente.
- La renovación de la certificación la conforman la aplicación de las pruebas de evaluación (teoría general, específica y la prueba práctica), según el esquema de certificación, así como la aplicación de una encuesta estructurada de desempeño.
- Los candidatos o personas certificadas pueden interponer apelaciones en un plazo máximo de 5 días calendario después de notificada la decisión y estas son resultas en un plazo máximo de 15 días hábiles (los patrocinadores no podrán interponer apelaciones).
- En caso de conductas fraudulentas RTA Respuesta Alterna puede emprender la acción judicial que considere pertinente, según sea el caso.

DERECHOS DEL ASPIRANTE

- A presentar las solicitudes de certificación sin restricciones ni prejuicios relacionados por la condición socio económica, religión, género, cultura o cualquier práctica que sea considerada como discriminatoria que pueda vulnerar los derechos de las personas.

- Recibir información clara, completa y precisa acerca del proceso de certificación al cual está realizando la solicitud.
- Recibir información clara, completa y precisa, y notificación acerca del estado de la solicitud de certificación realizada.
- A un trato digno, justo, imparcial y ético por parte del RTA Respuesta Alternativa como Organismo de Certificación.
- A interponer quejas y/o apelaciones de los resultados de la evaluación de la solicitud de certificación como aspirantes.
- A la confidencialidad de la información suministrada como aspirante dentro de los parámetros legales vigentes y el nivel de autorización permitido por el aspirante.
- Sustracción de información del examen por el candidato (notas, fotos, video), incluyendo memorización. RTA puede iniciar acciones legales ante el robo o intento de robo de un examen.
- Dar información, respuestas o material no autorizado a otros candidatos.
- Retiro del candidato del sitio sin autorización del examinador.
- Realizar actos inseguros, una acción descontrolada, temeraria, imprudente o negligente que pueda generar riesgos de seguridad a las personas, el equipo o daños a la propiedad.
- Presión sobre el examinador por resultados satisfactorios.

DEBERES DEL ASPIRANTE

- Dar información veraz y verificable para la inscripción de aspirantes.
- Expresar por escrito quejas y apelaciones a servicioalcliente@respuestaalternativa.com
- Cumplir con las condiciones establecidas en este reglamento y en el formato de inscripción de aspirantes.
- El examinador tiene la autoridad de detener (suspensión) la prueba teórica o práctica en cualquier momento si considera que existen riesgos que puedan afectar la imparcialidad, integridad, o la seguridad del examen, de las personas o el examinador.
- El examinador puede determinar si las condiciones climáticas, locativas o los problemas / fallas con el equipo o la condición del candidato (salud, física, mental / emocional, comportamental / actitudinal, descanso previo) son suficientes suspender una prueba.

MOTIVOS DE SUSPENSIÓN, ANULACIÓN O FINALIZACIÓN ANTICIPADA DE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

Son causales para anular un examen por parte del examinador:

- Copia, fraude por parte del candidato.
- Suplantación de identidad por parte del candidato.